

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0663
Radicado:	76001311001220220029600
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ELIZABETH MARIN VARGAS
Demandado:	WALTER VELASQUEZ IPIA
Tema y Subtemas:	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

Del recurso de reposición presentado por la abogada MARGOT FERNANDEZ LEAL, frente al auto No. 0488 del 23 de febrero de la presente anualidad, mediante el cual el despacho le requirió la presentación de nuevo poder para reasumir la representación de la señora ELIZABETH MARIN VARGAS, SE CORRASE TRASLADO a los interesados por el término de (3) días de conformidad al artículo 319 y 110 del C.G.P., término en el cual la señora ELIZABETH MARIN VARGAS podrá ratificar el poder presentado inicialmente, en caso de considerarlo.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea256511a9c5ac116e686de10eba1fb495b957803b498bd73254c00cbe0c54ca**

Documento generado en 13/03/2023 03:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>